

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1426

Impreso el día 20 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Acuerdo** entre el gobierno argentino y el Club de París, el que permitirá normalizar las relaciones con la comunidad y las instituciones financieras internacionales. Expresión de beneplácito. **Herrera (J. A.)**. (4.355-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (J. A.) por el que se expresa beneplácito por el acuerdo argentino con el Club de París, lo que permitirá una normalización de sus relaciones con la comunidad y con las instituciones financieras internacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – José R. Mongeló. – Mara Brawer. – Sandra D. Castro. – Gustavo Fernández Mendía. – Araceli S. Ferreyra. – Carlos E. Gdansky. – Claudia A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Omar Á. Perotti. – Carlos A. Raimundi. – José A. Vilariño.

En disidencia:

Sergio Bergman. – Patricia Bullrich.

En disidencia total:

Margarita R. Stolbizer.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el acuerdo al que arribó el gobierno argentino con el Club de París, lo que permitirá una normalización de sus relaciones con la comunidad y con las instituciones financieras internacionales, luego de la crisis de 2001.

José A. Herrera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Herrera (J. A.) por el que se expresa beneplácito por el acuerdo al que arribó el gobierno argentino con el Club de París, lo que permitirá una normalización de sus relaciones con la comunidad y con las instituciones financieras internacionales, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.